



15/12/2016

Circular 19/2016

Asunto: Actuaciones de la FEMP para apoyar a las Entidades Locales en el cumplimiento de las Leyes 39/2015 y 40/2015 de Procedimiento Administrativo y Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas

Estas actuaciones fueron aprobadas en la reunión de la Comisión de Sociedad de la Información y Tecnologías, el 20 de septiembre. Para su elaboración se ha contado con la participación de miembros de los grupos de trabajo de la Comisión de Sociedad de la Información y Tecnologías y de la Comisión de Modernización, Participación y Calidad.

Los documentos han sido presentados y aprobados en la última reunión de la Comisión de Sociedad de la Información y Tecnologías, y posteriormente ratificados por la Junta de Gobierno de la FEMP de 14 de diciembre de 2016.

1. Itinerario para la implantación de la administración electrónica en las Entidades Locales.

El objetivo del trabajo realizado ha sido analizar y estudiar todos los conceptos necesarios para poder abordar de forma exitosa la transformación digital en una Administración Local, así como determinar su alcance y como acometerlo para dar cumplimiento a la normativa vigente (Ley 39/2015, Ley 40/2015 y complementarias).

Los documentos resultantes han sido:

- *Libro de Estudio*: Recoge los conceptos y modelos posibles para la implantación de la administración electrónica en las Entidades Locales. [ENLACE](#).
- *Libro de Trabajo*: Donde cada Entidad Local deberá definir su propia hoja de ruta para la transformación digital con plazos y recursos, aportándose alternativas y soluciones. [ENLACE](#).

2.- Ordenanza Tipo de Procedimiento Administrativo y Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas

El objetivo de los trabajos ha sido la elaboración de una Ordenanza Tipo que sirva de referencia a aquellos Ayuntamientos que estén pensando en regular esta materia, para que puedan adoptar aquellas partes que considere apropiadas para su institución. En ella se han tenido en cuenta los requisitos normativos de las Leyes 39/2015 y 40/2015, así como otros textos legislativos relacionados. [ENLACE](#).